**COMPRA DIRECTA NO. 2019CD-000088-CL01**

Guápiles, 12 de junio 2019

Señores Empresas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 1 | Leonardo Chacón Prado | 8325-7504 | [Leochacon2001@gmail.com](mailto:Leochacon2001@gmail.com) |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 2 | Braulio Pérez Arias | 8779-4312 | [Berez20@hotmail.com](mailto:Berez20@hotmail.com) |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 3 | Gabriel García Jiménez | 8829-5426 | gaj.gabriel@gmail.com |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 4 | Rosa Leitón Molina | 83330449 | roleimo26@hotmail.com |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 5 | Roger Flores Vargas | 8817-1312 | rogflores1@gmail.com |

Respetables señores:

La Unidad de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo números: 5 (principio de igualdad y libre competencia), según Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Les invita por este medio a participar en la Compra Directa No. 2019CD-000088-CL01, por Servicios de Ingeniería para el departamento de Obras Civiles, tramite gestionado por el Ing. Brandon Agüero Maroto, Coordinador de Obras y Servicios Municipales.

**Objeto de Contratación:**

1. **Generalidades de la contratación:**

Se requiere la contratación de un profesional o empresa especializada en el diseño arquitectónico para brindar soporte al departamento de Obras Civiles en el área de Arquitectura. Se requiere la elaboración de anteproyectos arquitectónicos, inicialmente para el estudio del Parque El Prado, La Colonia; y el diseño arquitectónico de un parador fotográfico para la Marca Cantón.

1. **Plazo para la ejecución del proyecto.**

El plazo propuesto por el oferente para presentar los anteproyectos arquitectónicos, no deberán exceder de 40 días naturales posteriores a la emisión de la orden de inicio.

Los trabajos a contratar son los siguientes:

Trabajo 1: Anteproyecto arquitectónico parque El Prado, La colonia.

Trabajo 2: Anteproyecto y presupuesto detallado para el paradero fotográfico para la Marca Cantón, a ubicarse en el parque de Guápiles.

1. **Especificaciones técnicas de la contratación.**

**Trabajo 1. Anteproyecto arquitectónico para Parque el Prado.**

Este trabajo comprende la propuesta a nivel de anteproyecto arquitectónico de un “Master plan” para el desarrollo de un terreno de 8229 m2 propiedad de la Asociación de Desarrollo Comunal del Prado. El diseño debe contener al menos lo siguiente:

a. Master plan área comunal el Prado.

Contempla el diseño de los siguientes espacios:

* Aceras y senderos.
* Puentes peatonales.
* Iluminación (se harán recomendaciones de índole arquitectónico).
* Basureros.
* Bancas.
* Bebederos.
* Ubicación de la huella de los diferentes recintos ubicados en el área comunal.
* Manejo de aguas pluviales.
* Canalización de flujo existente.

b. Diseño Micro Área Comunal el Prado.

Se realizarán propuestas generales para la ubicación de las diferentes edificaciones esto con el propósito de que el usuario final pueda visualizar de una manera más integral la propuesta.

* Ebais.
* Salón comunal.
* Cancha sintética, ubicación y espacios para graderías.
* Pista de atletismo.
* Ciclovía.
* 3 baterías de baños.
* Estacionamiento para Vehículos.

Taller participativo.

c. Los espacios señalados anteriormente son sugeridos por la ADI El Prado, sin embargo, el profesional a contratar deberá realizar un taller participativo con la ADI el prado, para que la comunidad valide los espacios solicitados. Previo a la iniciación de los diseños, se deberá entregar un documento con la validación de los espacios por parte de la ADI El Prado.

d. Aspectos ambientales (arquitectura bioclimática)

El diseño debe aprovechar el clima y las condiciones del entorno con el fin de conseguir una situación de confort, utilizando elementos de diseño y arquitectura minimizando la utilización de sistemas mecánicos complejos. El diseño debe aprovechar las energías renovables como la luz solar, control del viento para generar ventilación natural, utilización de vegetación para dar oxigenación y purificación del aire.

e. Aspectos de arquitectura sostenible.

Se deberá considerar para incrementar la sostenibilidad ambiental del proyecto lo siguiente:

1. Ubicaciones y lugar de emplazamiento.
2. Integración con el entorno: agua, tierra, flora, fauna. Paisaje, cultura, historia, economía de la zona.
3. Aplicación de variables climáticas (viento, latitud, lluvia, humedad, temperatura, amenazas naturales).
4. Uso de materiales de construcción: disponibilidad, accesibilidad, transporte, estética, producción local entre otras.
5. Fomentar los procesos de reciclaje.
6. Se debe adaptar el diseño a las características geomorfológicas, con el fin de disminuir riesgos y amenazas naturales, estableciendo equilibrios entre áreas construidas y libres.

**Trabajo 2. Paradero fotográfico para la Marca Cantón Pococí.**

Este trabajo comprende la propuesta arquitectónica de **dos** espacios para paradero fotográfico con las letras de la Marca Cantón Pococí. El arquitecto deberá proponer la ubicación del paradero fotográfico en el parque de Guápiles y otra en el bulevar de Guápiles. Los paraderos deberán incluir como mínimo lo siguiente:

1. Letras gigantes del nombre del cantón “POCOCI”. Y un espacio para un slogan de entre 10 y 18 letras.
2. Propuesta para un logo de al menos 1.5m x 1.5 m en alzada.
3. Propuesta del espacio sobre el que se instalarán las letras y el logo. Acabados, obras de ornato alusivas a la marca cantón.
4. El espacio deberá ser de un mínimo de 40 m2.
5. No se pueden dar más detalles del diseño de marca cantón, ya que es información confidencial al estar dentro de una estrategia de comunicación. Por este motivo, este anteproyecto se iniciará en el mes de septiembre, posterior a la fecha del lanzamiento del proyecto de marca cantón.
6. El oferente contará con el diseño oficial de las letras, eslogan y logo, los cuales tienen una tipografía y diseño gráfico proporcionado por la Municipalidad.
7. Visita Técnica.

Se realizará visita técnica al sitio para que los proveedores determinen los pormenores del sitio y desarrollen sus ofertas. La visita será coordinada con el departamento de Obras Civiles.

**La visita técnica al sitio está programada para el día martes 18 de junio 2019, a partir de las 9.00 am, saliendo del plantel municipal.**

1. Requisitos de admisibilidad para los profesionales o empresas:

* Ser arquitecto incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
* Contar con una experiencia profesional mínima de 3 años.
* Tener una experiencia mínima de haber realizado al menos 2 trabajos similares de más de 8.000 metros cuadrados. Deberá presentar una vista general del render de los proyectos realizados.

Para validar estos últimos puntos, se deberá presentar la hoja de vida con un desglose de los proyectos similares realizados. Indicar nombre del proyecto, metros cuadrados, cliente y fecha de entrega del proyecto.

Hora y fecha de la apertura:

Las ofertas deberán ser presentadas por los oferentes en sobre cerrado, en la oficina de Proveeduría ubicada en los altos del Hotel Talamanca, 100 metros al este de la entrada principal a Guápiles (ruta 32) 2da planta, salón este al fondo, antes de la hora y fecha señalada para tal efecto.

**La apertura de ofertas se realizará a las 9.00 am horas, del día jueves 20 de junio del 2019.**

**La visita técnica al sitio está programada para el día martes 18 de junio 2019, a partir de las 9.00 am, saliendo del plantel municipal.**

### Presentación de ofertas y requisitos:

* El oferente debe presentar original y dos copias de la oferta.
* Se le informa al oferente, que como requisito indispensable para que su oferta sea elegible, deberá cumplir con todo los requisitos y certificaciones solicitadas.

1. Adjunto a su oferta deberá presentar las siguientes Certificaciones: de que el oferente se encuentra al día en: pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Póliza del INS o en su defecto con los respectivos arreglos de pago al día, Certificación que se encuentre al día en Fodesaf, y en el pago de todo los impuestos municipales y nacionales.
2. Actualizar su registro de proveedor, si aún no lo ha realizado.
3. Declaraciones juradas: El oferente debe presentar una declaración jurada, que indique que no se encuentra, en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración, según se indica en el Capítulo VI, Articulo 65 del R.G.C.A, basado en la Ley de Contratación Administrativa de la República.
4. Clausula penal:

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se impondrá una sanción de ¢5 (cinco colones) por cada ¢ 1000 (mil colones) adjudicados, por cada día natural de atraso.

**7-** EVALUACIÓN DE OFERTAS según Art #55 DGCA:

Se deberá presentar una oferta de trabajo por los anteproyectos del Parque EL Prado y los dos paraderos fotográficos de Marca Cantón. La oferta de los tres trabajos se sumará para ser calificado en la evaluación económica.

Se debe presentar la oferta por línea, de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Proyecto** | **Oferta** |
| Anteproyecto arquitectónico Parque el Prado |  |
| Paradero fotográfico 1 |  |
| Paradero fotográfico 2 |  |
| **TOTAL** |  |

Evaluación económica 100 puntos

A la oferta que cotizó con el menor precio se le asignará un puntaje de 100 puntos.

A las demás ofertas se les asignará el puntaje que les corresponde de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dónde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

Sin más que agregar se suscribe;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic Ronald Quirós Brenes

Sub-proveedor

Municipalidad de Pococí.

Cc.archivo.

**ANEXO**

